

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

V I S T O:

El Expediente N° 69.088/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 665 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Dra. Marcela ARPES como titulares y la Prof. Patricia ZAPATA en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 1084/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Karina Noelia DODMAN;

QUE a fs. 99 y 100 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Prof. Karina Noelia DODMAN en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 115 y 116 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. DODMAN;

QUE por Nota N° 863/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Karina Noelia DODMAN en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la baja de la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 068/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Prof. Karina Noelia DODMAN en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y dar de baja a la mencionada docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 665 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. DODMAN;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición Nº 665 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Karina Noelia DODMAN (C.U.I.L. Nº 27-31198689-4) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

**ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA** a la Prof. Karina Noelia DODMAN (C.U.I.L. Nº 27-31198689-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 4º.- SOLICITAR** a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Karina Noelia DODMAN.-

**ARTÍCULO 5º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

650

